



DIARIO DE NAVARRA

Fundado en 1903

EDITA: **Diario de Navarra, S.A.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Luis Colina Lorda

DIRECTOR GENERAL **José Manuel Erro Miranda**



DEPÓSITO LEGAL:
Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301.
Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263.
Edición Tudela. NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255

DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN
Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001
Teléfono 948 22 13 55

REDACCIÓN
Carretera de Zaragoza, s/n. Cordova 31191
redaccion@diariodenavarra.es

DIRECTORA **Inés Artajo Ayesa**
SUBDIRECTOR
Miguel Ángel Riezu Boj

REDACTORES JEFES
Nacho Calvo, Fernando Hernández,
José J. Murugarren, Luis M. Sanz y Luis Guinea

JEFES DE SECCIÓN
José Carlos Cordovilla, Germán Larrañaga,
Adriana Olló, Jesús Rubio, Marcos Sánchez,
Fernando Ciordia y José María Belcos

DELEGACIÓN DE ESTELLA Carlos II el Malo, 7
Tfnos.: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063

DELEGACIÓN DE TUDELA. Plaza Sancho el Fuerte, 7
Tfnos.: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

TELÉFONOS	
Centralita	948 236050
Redacción	948 236050
Fax Redacción	948 150484
Publicidad	948 221355
Fax Publicidad	948 206048
Distribución	948 236000
Suscripciones	948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1. párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

EDITORIAL

El Gobierno camina sin Iglesias

Pedro Sánchez ya ha dado oficialidad a los cambios en su Gobierno. Más allá del paso de carteras, lo que está en juego es fijar el rumbo que ayude a acelerar o que retrase aún más la reconstrucción

PEDRO Sánchez dio a conocer ayer oficialmente los cambios introducidos en el Gobierno tras la salida de Pablo Iglesias para concurrir a las elecciones autonómicas del 4 de mayo en la Comunidad de Madrid en una comparecencia en la que puso énfasis en que las cuatro vicepresidencias quedan en manos de mujeres. Pero no es tan feminista la distribución de los altos cargos del Ejecutivo. Sin duda, el presidente quiso restar importancia a un cambio político evidente. El paso de Nadia Calviño a la vicepresidencia segunda, el acceso a la tercera de la titular de Trabajo, Yolanda Díaz, y la incorporación de la navarra Ione Belarra a la cartera de Derechos Sociales y Agenda 2030, pero sin el rango institucional que mantenía el secretario general de Unidas Podemos, ha reequilibrado el Consejo de Ministros a favor de su parte socialista. A ello contribuye, sobre todo, la ausencia personal del líder morado. Sánchez declaró que sigue "intacto el acuerdo de coalición". Pero si acaso formalmente. Porque la alianza entre PSOE y Unidas Podemos no puede sustraerse a los reiterados anuncios de Ángel Gabilondo sobre su indisposición a entenderse "con este Pablo Iglesias", al que no deja de alinear con un extremismo montañés. Ni el presidente, la cohesión del Gobierno ni el llamado 'bloque de la investidura' están en condiciones de soslayar el desafío que ayer lanzó Iglesias al erigirse en representante de "los intereses de la mayoría", a pesar de la "correlación de fuerzas dentro de la coalición", frente a las "oligarquías que ejercen poder político, económico y mediático". Una correlación que él evaluará ya desde fuera del Ejecutivo y en función de los intereses a cortísimo plazo de Unidas Podemos en Madrid. Y 'oligarquías' como término con el que trata de excluir de lo común a quienes legítimamente puedan moverse por intereses distintos a los de la marca morada. Con Iglesias fuera del Gobierno, lo que urge ahora es que el Ejecutivo de coalición determine cómo va a afrontar lo que queda de legislatura. Porque lo que está en juego, más allá del cambio de carteras, es fijar el rumbo que ayude a acelerar o que retrase todavía más la reconstrucción del país.

Sánchez declaró que sigue intacto el acuerdo de coalición. Si acaso formalmente

APUNTES

Mercado del vino navarro

La aplicación de aranceles en Estados Unidos a varios productos agroalimentarios españoles, entre ellos el vino, hacía temer sobre cuál podía ser el resultado para las ventas en dicho país de las bodegas navarras. Por si esto fuera poco, hay que añadir los efectos de la pandemia. Con todo, las bodegas de la Comunidad han aumentado las ventas a EE UU, y además han recibido la buena noticia de la tregua de cuatro meses sin aranceles que han firmado Estados Unidos y Europa. Falta hace a un sector que ve cómo la restricciones que sufre la hostelería están arrastrando la venta de vino.

Jóvenes y empleo

Los datos del informe presentado por UGT reflejan el impacto que la crisis provocada por la pandemia está teniendo en el empleo de los jóvenes. Representan el 42% de los desempleados de la Comunidad. Además, entre los menores de 25 años, la tasa de paro es del 20%, casi el doble que en el conjunto de Navarra. Cuando aún no se había producido una recuperación de la anterior crisis, la actual se lleva por delante la leve mejoría en los últimos años. La expulsión de los jóvenes del mercado laboral es una pésima noticia, ya que son los que deben garantizar el relevo.

Viejas propuestas para viejos problemas en Salud

Lo que necesita la atención primaria es una profunda reforma, que actualice su cartera de servicios y su organización, además de una retribución de sus profesionales que los valore

Javier Carnicero



DURANTE las últimas semanas tres viejos problemas del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O) han sido objeto de interés por los medios de comunicación y para los tres se propone repetir las recetas que se han aplicado con anterioridad sin que se obtuvieran los resultados esperados. Repetir las acciones de siempre y confiar en obtener resultados distintos es impropio de buenos gestores.

Se ha repetido, como en la legislatura pasada, que la intención del Departamento y del SNS-O para regular su relación con el Hospital San Juan de Dios es formalizar un "convenio singular". Lo primero que debe decirse es que en Navarra todos los conciertos de prestación de servicios de salud son singulares, porque no existe una norma de conciertos que establezca el convenio tipo que deba emplearse para todos ellos. El convenio o concierto con el Hospital San Juan de Dios, el de la Clínica Universidad de Navarra y todos los demás, son singulares. Tanto el Departamento de Salud de entonces, como el de ahora, parece que entienden como **convenio singular** aquél que se formaliza sin concurrencia con un centro que se considera estratégico. No digo yo que eso sea inadecuado en este caso y también en el de la Clínica Universidad de Navarra, pero para eso hace falta la legislación que lo permita. Durante la legislatura pasada se aprobó una ley de conciertos, pensada para los servicios sociales y no para los de salud, con lo que ha resultado una norma inaplicable en este ámbito. Como lo

que se quería era un convenio singular, no se hizo nada. En resumen, cuando regresa la propuesta de convenio singular sin detallar cómo se hará y qué norma se aplicará, se puede prever que el resultado será el mismo, es decir ninguno, y que el Hospital San Juan de Dios permanecerá sin concierto, contrato o convenio.

También se arrastra desde al menos la legislatura pasada el asunto del transporte sanitario. Entonces se convocó una "mesa del transporte sanitario" presidida nada menos que por el Director General de Salud, en la que participaron casi todos los involucrados, algunos tangencialmente, aunque no las empresas del sector. La intención del Gobierno, según palabras de un alto cargo del Departamento de Salud, era "publicitar" el transporte sanitario. En realidad, la intención públicamente expresada era que el Gobierno de Navarra asumiera de forma directa el servicio y que todos los empleados de las empresas contratadas se convirtieran en funcionarios o en empleados indefinidos del Gobierno o de una empresa pública. Los estudios e informes llegaron a la conclusión de que, sin que nadie asegurara una mejor calidad, los costes en que se incurriría

con cualquiera de esas dos opciones serían mucho mayores que con la contratación del servicio. En este caso también se encontraron dificultades legales insalvables, porque la normativa del Estado impedía que las empresas públicas o la administración asumieran a los empleados de empresas con contratos públicos. A pesar de conocerse estos informes y los impedimentos legales se insistió en la idea de la gestión directa hasta el final. Todo ello hizo que transcurriera la legislatura sin que se hiciera nada útil en el transporte sanitario y que hoy se continúe con las mismas empresas y sin contrato. Parece que ahora se repetirán los mismos errores.

El tercer asunto se refiere a la red de atención primaria. El modelo de atención primaria tiene su origen en los años 80 y el problema es que desde entonces pocas cosas han cambiado y parece que tampoco ahora se modificarán. La presentación que hizo el Departamento de Salud en el Parlamento de Navarra, en resumen, carece de un diagnóstico preciso o siquiera aproximado de la situación y sus propuestas son un listado desordenado de intenciones sin concretar ninguna. Aunque no se ha evaluado la efectividad y la calidad de las consultas telefónicas, y tampoco la seguridad para los pacientes, el propio Director General de Salud reconoció que "se percibe una pérdida de calidad" con respecto a la atención presencial. A pesar de todo ello, en el Parlamento afirmó que las consultas telefónicas "han llegado para quedarse". Una frase contundente sin estudios ni datos que la respalden. Lo que necesita la atención primaria es una profunda reforma, que actualice su cartera de servicios y su organización, además de una retribución de sus profesionales que valore e incentive su ejercicio profesional y que distinga por el desempeño, la población adscrita y su dispersión geográfica. Todas estas necesidades están ausentes de lo dicho en el Parlamento.

Repetir lo de siempre para los problemas de siempre es la mejor manera de obtener los resultados de siempre. Si además se hace aumentando el gasto, serán los mismos resultados, pero mucho más caros.

Javier Carnicero Ex director gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (entonces Servicio Regional de Salud)

